Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por el señor (a) ROMULO MIRANDA ESPEJO contra CREDITITULOS S.A.S EN REORGANIZACIÓN radicado único No. 08001310501420210013401, y RADICADO INTERNO 72.757.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023)"*

RESUELVE:

PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 9 de noviembre de 2022, proferida por el Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla.

SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la parte demandante, y a favor del demandado, las cuales se liquidarán en su oportunidad legal.

TERCERO: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 89628.

CUARTO: Oportunamente por Secretaría de la Sala, devuélvase el proceso digitalizado al juzgado de origen.

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL y ROZELLY EDITH PATERNOSTRO HERRERA …"

El presente **EDICTO** se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (03) días, hoy veintinueve (29) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy tres (03) de octubre del dos mil veintitrés (2023), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA